



DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN

Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián

➤ Eskabidea / Solicitud

Zuzeneko diru laguntza
Subvención directa

Urtea / Año

2026

Interesduna (Entitatearen datuak) / Persona interesada (datos de la Entidad)

1 abizena / Apellido 1

2 abizena / Apellido 2

Izena edo sozietatearen izena / Nombre o razón social

NAN-AIZ-IFK / DNI-
NIE-CIF

Emakumeen Jabekuntzarako Donostiako Emakumeen Etxea Elkartea

G75026674

Helbidea / Domicilio

PK / CP

Okendo 9

20004

Udalerría / Municipio

1. Telefonoa

2. Telefonoa

E-maila

Donostia

943483470

info@donostiakoemakumeenetxea.com

Ordezkaría (agiri honen aurkezlearen datuak) / Representante (Datos de la persona que presenta este documento)

Izen-abizenak / Nombre y apellidos

NAN-AIZ / DNI-NIE

Juana Aranguren Rica

14898002M

Entitatean duen kargua / Cargo que ocupa en la Entidad

Presidenta de la Asociación Casa de las Mujeres de Donostia

Harremanetarako datuak / Datos para envío de notificaciones

Helbidea / Domicilio

PK / CP

Okendo 9

20004

Udalerría / Municipio

1. Telefonoa

2. Telefonoa

E-maila

Donostia

943483470

info@donostiakoemakumeenetxea.com

Eskabidearen datuak / Datos de la solicitud

Proiektu-jardueraren izena / Denominación del proyecto-actividad

Coordinación de la Casa de las Mujeres de Donostia por las tardes

Eskatzen den zenbatekoa / Importe que solicita

85.000€

Banketxea dirulaguntza sartzeko / Entidad bancaria para ingreso de la subvención

Banketxea / Entidad bancaria

Kontu korronteraren zk / N° cuenta

Kutxa

20955116421063922974

12554n V

Proiektuaren datuak / Datos del proyecto

Proiektu-jardueraren azalpena / Descripción del proyecto-actividad

Desde el movimiento feminista de Donostia reclamábamos a las instituciones un lugar propio desde el que impulsar la igualdad entre mujeres y hombres. Esa reivindicación se materializó en 2010, cuando, junto al área de Igualdad del Ayuntamiento, se puso en marcha un proyecto innovador en la capital guipuzcoana: la Casa de las Mujeres.

La singularidad de este equipamiento radica en su modelo de funcionamiento. Desde el primer día se apostó por la co-gestión: una fórmula que combina la implicación municipal con la del propio movimiento feminista, organizado en torno a la Asociación Casa de las Mujeres. Este sistema lleva quince años garantizando que la programación, los servicios y las decisiones estratégicas se construyan colectivamente. El modelo donostiarra ha sido un referente dentro y fuera de la Comunidad Autónoma Vasca. Numerosos ayuntamientos han tomado nota de esta experiencia y han replicado fórmulas similares en sus municipios.

La Casa no solo ha servido como lugar de encuentro o formación, sino que también ha funcionado como motor de transformación social. Miles de mujeres han pasado por sus actividades, orientadas tanto al empoderamiento personal como a la acción colectiva. A través de comisiones de trabajo, las socias definen las prioridades y objetivos de cada etapa, reforzando la capacidad de incidencia política y la construcción de agendas propias. Además de generar espacios de acompañamiento y justicia social, la Casa ha potenciado el trabajo en red y el fortalecimiento del tejido asociativo.

Esa labor sostenida en el tiempo se refleja en la amplitud de su base social: hoy en día más de 2.500 mujeres forman parte de la Asociación. Por todo ello, la Casa de las Mujeres de Donostia se ha convertido en un espacio imprescindible para distintas realidades y trayectorias: mujeres que han vivido violencia, mujeres que buscan reconocerse y potenciar sus capacidades, mujeres que quieren narrar el mundo desde su propia voz o que desean tejer redes feministas para seguir luchando por una sociedad más igualitaria.

Zuzeneko diru laguntza justifikatzen duten arrazoi publiko, sozial, ekonomiko edo humanitarioa
Razones de interés público, social, económico o humanitario que justifican la subvención directa

La forma de este proyecto cogestionado entre la administración y las mujeres que deciden implicarse en su gestión, ha generado un dispositivo productor de democracia participativa y colaborativa, conectando a la administración con la ciudadanía, **vinculando de manera activa a las usuarias con el proyecto** y desarrollando así de manera constante, responsable, estratégica y aterrizada, procesos de empoderamiento que contienen la siguiente doble dimensión:

I-Cogestión como motor para el desarrollo de procesos de empoderamiento individual

-El liderazgo otorgado a las socias articuladas a través de la Asociación de la Casa se concreta en el diseño colectivo de una gran parte de las capacitaciones de la Casa, decidiendo sobre lo que se quiere trabajar, cómo y con qué objetivos, dotándonos así de criterios y autoridad e impulsando el camino hacia la conexión individual de potencias y capacidades. Y al mismo tiempo, este liderazgo cristaliza en la cercanía que emana el proyecto en las otras mujeres, dotando al equipamiento de los elementos de seguridad y confianza necesarios para que muchas mujeres lleguen también afrontando situaciones de gran complejidad y violencias.

II- Cogestión como motor del desarrollo de procesos de empoderamiento colectivo

-El ejercicio colectivo de dotar de vida a la Casa ha impulsado un tejido asociativo sostenible, que lleva siendo 15 años y que no deja de aumentar, enseñando a intervenir en lo político ya construir juntas a lo largo del tiempo. Así mismo, esta identidad participativa y gestora de las mujeres en el espacio, ha generado una comunidad en la que los diferentes grupos y espacios han construido redes de afectos, cuidados, lucha, resistencia, y vida en última instancia. De esta manera, **la Casa se ha constituido en estos años como una gran red de redes**, que lejos de parar su funcionamiento en el confinamiento decretado por el estado de alarma, multiplicó sus actividades.

En la actualidad, con 2.500 socias, podemos decir que la Casa de las Mujeres de

Donostia es un equipamiento indispensable para la ciudadanía que quiere trabajar sobre feminismos e igualdad. Y seguimos considerando que la clave de este éxito es el elemento agenciador de su organización, que nos otorga legitimidad y autoridad para decidir colectivamente sobre lo que queremos hacer, como ciudadanas activas en aras de conseguir un mundo más justo para nosotras las mujeres.

Aurreikusitako ekintzak / Actividades previstas

Oharrak / Observaciones

ACTIVIDADES GENERALES

- Atención directa y derivaciones de 14:00 a 21:00 en la Casa de las Mujeres
- Atención a través de e-mail: dudas, información general
- Atención telefónica: dudas, información general, derivaciones
- Difusión semanal: generación de contenidos para la difusión vía e-mail, redes sociales
- Gestión de citas de los servicios de la Casa
- Gestión de préstamo de llaves de la Casa
- Gestión de la base de datos de propuestas de actividades que llegan a la Casa

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

• Generación de criterios de programación para organizar actividades
• Selección en base a los criterios las actividades y formadoras con las que desarrollar las actividades
• Gestión de la materialización de la programación: contacto con las formadoras, definición de contenidos, fechas, presupuesto, reserva de espacios en la Casa, etc.
• Generación de contenidos para las difusiones de las actividades en los programas de la Casa
• Gestión de facturación de actividades
• Gestión de pagos de todas las facturas
• Generación de jornadas anuales de valoración de actividades para velar por el cumplimiento de los objetivos marcados, definidos en el Plan Estratégico de la Asociación de la Casa
• Sistematización de la participación de la Casa a través del aplicativo de recogida de datos
GESTIÓN DE SUBVENCIONES
• Elaboración de proyectos a presentar a las administraciones con el objetivo de conseguir financiación para que el proyecto de la Casa por las tardes

 siga en marcha con todos los recursos correspondientes
• Elaboración de justificaciones: informes financieros y memorias a presentar a las administraciones
GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS SOCIAS DE LA CASA
• Impulso de la participación de las socias en las distintas comisiones
• Impulso de la participación de las socias en los distintos grupos de trabajo
• Información y difusión de las actividades de la Asociación y su estructura participativa, con el objetivo de promover una participación activa en la Asociación
• Gestión de las reuniones de las socias: elaboración de convocatorias, órdenes del día, levantamiento y envío de actas
ACOGIDA
• Generación de un espacio de seguridad y confianza
• Escucha y derivación a los distintos espacios de la Casa y/u otros recursos de la ciudad
• Recogida y sistematización de datos: citas, servicios de la Casa

Iraupena / Duración

1 año

Hasiera data / Fecha inicio

01/01/2026

Bukaera data / Fecha fin

31/12/2026

Aurrekontuaren datuak / Datos del presupuesto

Gastuak (azalpena) Gastos (concepto)	Zenbatekoa (BEZ barne) Importe (IVA incluido)
GASTOS SECCIÓN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA	
Salarios de dos trabajadoras (jornada completa+ 65% jornada)	62.494,48 €

Seguridad social de dos trabajadoras	20.030,42 €
Bajas	2.475,10 €
TOTAL	85.000 €
GASTOS DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	
Escuela de Empoderamiento: cursos y talleres	19.950€
Comisión Antiagresiones	2.850€
Comisión Cine	2.575€
Comisión Batukada	4.000€
Comisión Ajedrez	3.450€
Comisión Coro	3.375€
Gastos administrativos y de difusión	3.800€
TOTAL	40.000€
Gastuak, guztira Total gastos	125.000€

Sarrerak (sorburua) Ingresos (procedencia)	Zenbatekoa (BEZ barne) Importe (IVA incluido)
SECCIÓN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA	85.000€
DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	40.000€

Sarrerak, guztira Total ingresos	125.000€
--	-----------------

Emakume eta gizonen berdintasunaren ikuspuntua noraino kontuan hartu den proiektuan
Grado de incorporación de la perspectiva de igualdad de mujeres y hombres en el proyecto

Proiektuarekin zerikusia duten pertsonen banaketa sexoarekin arabera:
Distribución por sexo de las personas relacionadas con el proyecto:

	Emakumezkoak Mujeres	Gizonezkoak Hombres	Guztira Total

Jardueraren onuradun izan diren pertsonak Personas que se han beneficiado de la actividad	100%		
Jarduerarako kontratatutak izan diren pertsonak Personas que se han contratado para la actividad	100%		
Jardueran parte hartu duten boluntarioak Personal voluntario que ha participado en la actividad	100%		

Kontuan hartu izan al da proiektuan emakumeek jasaten duten desberdintasun soziala? Horri aurre egiteko neurririk hartu al da? Baiezkoan, zehaztu zein neurri mota hartu den.
¿Se ha tenido en cuenta en el proyecto la desigualdad social que afecta a las mujeres y medidas para afrontarla? En caso afirmativo indicar las medidas tomadas

Hasierako diagnostikoan / En el diagnóstico de partida

☒ Bai / Sí ☐ Ez / No

Neurriak / Medidas

La Casa de las Mujeres se genera haciendo suya la denuncia que el movimiento feminista sostiene de que existe una desigualdad estructural entre mujeres y hombres, siendo su objetivo fundamental corregir esa desigualdad a través de la activación de procesos de empoderamiento individual, para situar esa desigualdad, para pasar a ser luego colectivos y que nos articulemos con el objetivo de luchar contra esa desigualdad.

Proiektuaren helburuetan / En los objetivos del proyecto

☒ Bai / Sí ☐ Ez / No

Neurriak / Medidas

Los objetivos generales del proyecto son:

- Garantizar que las mujeres articuladas a través de la Asociación Casa de las Mujeres gestionen junto con la administración el proyecto de la Casa
- Velar porque el proyecto persiga corregir la desigualdad entre mujeres y hombres (que sea feminista)
- Generar espacios de empoderamiento tanto individuales como colectivos
- Aumentar el movimiento feminista a través de la Asociación Casa de las Mujeres

Proposatutako jardueretan / En las actividades propuestas

☒ Bai / Sí ☐ Ez / No

Neurriak / Medidas

Todas las actividades que se desarrollan en la Casa parten de una perspectiva feminista que se traduce en que en todos los espacios se trabaja para situar la desigualdad que enfrentamos las mujeres por el hecho de serlo, que se imprime en nuestros cuerpos a través de la socialización de género, y como deconstruir ese mandato de género e inventar otras formas y otros mundos, otras redes, que nos permitan tener una vida digna.

Ebaluazioan / En la evaluación	☒ Bai / Si ☐ Ez / No
Neurriak / Medidas Los criterios de baremación para valorar el accionar de la Asociación de la Casa miden en qué medida las participantes de los espacios han desarrollado procesos de empoderamiento tanto individuales como colectivos, así como el impacto positivo que los espacios han tenido en las vidas concretas, de cara a alcanzar una mayor conexión con el proyecto propio, a través del aumento de la seguridad y el bienestar general.	
Aurreikusi al da inolako neurririk proiektuan parte hartzen duten pertsonen bizitza pertsonal, familiarra eta laborala jarduerarekin uztartzeko? / ¿Se prevé alguna medida para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas participantes en el proyecto?	
☒ Bai / Si ☐ Ez / No	
Baiezkoan, zehaztu zein neurri mota hartu den: / En caso afirmativo, indicar las medidas tomadas:	
El horario de la Casa de las Mujeres de 10:00 a 21:00 está pensado para que las mujeres que trabajan en el ámbito doméstico puedan usar la Casa en franjas tan diferentes como el mediodía y hasta las 9 de la noche, ya que la casa abre sus puertas sin interrupción. Así mismo, se programa la mayor parte de los talleres de 18:30 o 19:00 en adelante con el objetivo de poder acoger a aquellas mujeres que tengan responsabilidades de cuidados o laborales en horarios centrales del día.	

Hizkuntza ofizialen erabileraren aurreikuspena (1) / Previsión del uso de las lenguas oficiales (1)

Jarduera mota Tipo de actividad	☐ Haurrentzat Infantil	☐ Gazteentzat Juvenil	☒ Orokorra General
------------------------------------	--	---	---

	Idatzizko erabilera / Utilización escrita				Ahozko erabilera / Utilización oral		
	Kartelak Carteles	Esku orriak Folletos	Publizitate a Publicidad	Sarrerak Entradas	Aurkezpena Presentación	Megafonia Megafonia	Publizitate a Publicidad
Euskaraz En euskera	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Euskara nagusiki Principalmente en euskera							
Elebiduna Bilingüe	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒

	Aukeran / Opcional		
	Jardueraren hizkuntza Lengua de la actividad	Proiektua Proyecto	Web gunea Página web
Euskaraz edo Euskara nagusiki Todo o casi todo en euskera			

Elebiduna Bilingüe			
Gaztelaniaz edo Gaztelania nagusiki Todo o casi todo en castellano	☐	☐	☐

Azalpenak / Observaciones

(1) Oharra / Aviso

Araua betetzen laguntzeko, Euskara Zerbitzuak hizkuntza aholkularitza zerbitzua eskaintzen du.
Para el cumplimiento de la norma, el Servicio de Euskera ofrece servicio de asesoría lingüística

Beste laguntza eskabideen aitortpena / Declaración sobre otras solicitudes de ayuda

Jarduera hauetarako eskatutako edo jasotako beste laguntzak Otras ayudas solicitadas o recibidas para estas actividades	Jasotako zenbatekoa Importe recibido
DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	40.000€



Ez dugu jaso edo eskatu beste inongo laguntzarik / No hemos recibido ninguna ayuda

BEZ-araubidea (bat besterik ez aukeratu) / Régimen del IVA (señalar solo una)

Nire erantzukizunpean adierazten dut, BEZari dagokionez, nik ordezkatzan dudan entitateak:
Declaro bajo mi responsabilidad, respecto al IVA, que la entidad a la que represento:

☒	BAI, bere gain hartzen duela horren kenketa ezin duelako egin. Sí, asume el coste del IVA al no poder deducirlo.
☐	EZ, ez duela bere gain hartzen horren kenketa egin dezakeelako NO, no asume el coste del IVA al poder deducirlo.
☐	Partzialki hartzen du bere gain % ____ ko kenkaria du. Lo asume parcialmente, deduce el ____ %

BEZ-araubidea (bat besterik ez aukeratu) / Otra declaraciones

Nire erantzukizunpean adierazten dut nik ordezkatzan dudan entitatea ez dela diru laguntzak lortzeko Diru laguntzen 38/2003 Lege Orokorrak 13. artikuluan aipatzen diren debeku arrazoietan sartzen.	Declaro bajo mi responsabilidad que la entidad a la que represento no está incurso en los supuestos de prohibición para la obtención de subvenciones a las que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
☒ Bai / Sí	☐ Ez / No

Nire erantzukizunpean adierazten dut eskaera honetako datuak egiazkoak direla, eta jarduera honetarako eskatutako edo/eta jasotako beste diru laguntza batzuei buruzkoak ere hala direla.	Declaro bajo mi responsabilidad que los datos incluidos en esta solicitud son ciertos, así como los relativos a otras ayudas solicitadas o recibidas para esta actividad.
---	---

☒ Bai / Sí

☐ Ez / No

Egiazta daitekeen dokumentazioa / Documentación verificable

Diru-laguntzei buruzko 38/2003 Lege Orokorrak Donostiako Udaletxea gaitzen du informazio hau kontsultatzeko, prozedura hau ebazteko:

1. Ordainketak egunean izatea Udalarekin
2. Gipuzkoako Foru Ogasunarekiko ordainketak egunean izatea
3. Gizarte Segurantzarekiko ordainketak egunean izatea

Zergak Gipuzkoako Lurralde Historikoan ordaintzen ez dituzten entitateek egiaztageria ekarri beharko dute, Zerga ordainkizunak eguneratuak dauzkala egiaztatzeko baimena (ikusirik erantsi beharreko dokumentazioa).

La Ley 38/2003 General de Subvenciones habilita al Ayuntamiento de San Sebastián a consultar la siguiente información, para la resolución de este procedimiento:

1. Estar al corriente del pago con el Ayuntamiento
2. Estar al corriente del pago con Hacienda Foral de Gipuzkoa
3. Estar al corriente del pago con la Seguridad Social

Las entidades que no Tributen en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, deberán aportar documentación acreditativa sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias (ver documentación a adjuntar).

Tokia eta eguna / Lugar y fecha Donostia 01/01/2026

emakumeen
etxea
elkartea

IFK: G75026674

Lehendakariaren sinadura / Firma de la persona que ostenta la presidencia

Izen-abizenak / Nombre y apellidos Juana Aranguren Rica

NAN-AIZ / DNI-NIE 14898002M

Erantsi behar den dokumentazioa / Documentación a presentar

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Elkartearen arduradunaren edo bere ordezkorearen NAN.• Zergak Gipuzkoako Lurralde Historikoan ordaintzen ez baditu, zerga-betebeharrak egunean dituela egiaztatzen duten agiriak erantsi beharko ditu.• Dokumentazio osagarria | <ul style="list-style-type: none">• DNI de la persona responsable o representante de la entidad• En caso de no tributar en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, deberá adjuntar certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.• Documentación complementaria |
|--|---|

Diru laguntza jasotzearekin batera hartzen diren konpromisoak Compromisos que se adquieren al obtener la subvención

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Egitasmoetik etorritako erantzukizunak bere gain hartzea. | <ul style="list-style-type: none">• Asumir las responsabilidades que se deriven del programa. |
|---|---|

- Behar diren baimenak lortzea.
- Egitasmoa garatzen ari dela gertatzen diren gorabehera guztiak Udalari jakinaraztea, gertatu bezain laster.
- Dirua gastatzen ez bada, diru laguntza itzultzea.
- Helburuak funtsean aldatuz gero, diru laguntza itzultzea.
- Udalak ezarritako betekizun guztiei eta bete beharreko arauiei men egitea.

- Obtener todas las autorizaciones necesarias.
- Comunicar al Ayuntamiento cualquier eventualidad en el desarrollo del programa, en el momento en que se produzca.
- Devolver la subvención si el gasto no se produce.
- Devolver la subvención si se comprueba una modificación sustancial de los fines para los que se concedió.
- Cumplir todos los requisitos que el Ayuntamiento indique y la normativa aplicable.

Datuen babesa

2016ko apirilaren 27ko 2016/679 Erregelamenduak, Europar Parlamentuarenak eta Kontseiluarenak, datu pertsonalen tratamenduari eta datu horien zirkulazio askeari dagokienez pertsona fisikoak babesteari buruzkoak xedatzen duenaren arabera, informatzen dizugu inprimaki honetan emandako datu pertsonalak Udaleko Datuen Tratamenduen Erregistroan sartuko direla eta udal kudeaketaren zereginetarako erabiliko direla, baita eskaerari erantzuna emateko ere.

Interesdunek eskubidea dute:

- Donostiako Udalak haien datu pertsonalak tratatzen dituen ala ez dioen baieztapena jasotzera
- Haien datu pertsonaletara sarbide izatera, okerrak diren datuen zuzenketa eskatzera, edo, kasuan kasu, ezerezteko eskubidea, jaso ziren beharizanetarako beharrezkoak ez direnean jada.
- Egoera zehatzetan hurrengoak eskatzera:
 - Datuen tratamendua mugatzeko eskubidea. Kasu honetan, Donostiako Udalak erreklamazioak defenditu edo egikaritzeko kontserbatuko ditu soilik.
 - Datuen tratamenduaren aurka egiteko eskubidea. Kasu honetan, Donostiako Udalak datuak tratatzeari utziko dio, salbu eta arrazoi legítimo larriak baldin badaude edo erreklamazio posibleen defentsa edo egikaritzea badago. Banakako erabaki automatizatuetaarako datuen tratamendua barne.

Eskubideak Donostiako Udalaren aurrean egikaritu ahaliko dira- l-jentea Kalea, 1- 20003 Donostia.

Eskubideen egikaritzan behar den arreta jaso ez bada, Datuen Babeserako Euskal Bulegoaren aurrean erreklamazioa jarri ahaliko da. Helbidea: Beato Tomás de Zumárraga, 71- 3.solairua - 01008 Vitoria-Gasteiz

Protección de datos

Le informamos que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos personales facilitados en este impreso se incluirán en el Registro de Actividades de Tratamiento de Datos del Ayuntamiento y se utilizarán para realizar las tareas propias de la gestión municipal así como para dar respuesta a su solicitud.

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento de San Sebastián está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las finalidades para las cuales fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento de San Sebastián para el ejercicio o la defensa de reclamaciones
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento de San Sebastián dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Incluido el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.

Los derechos podrán ejercitarse ante el Ayuntamiento de San Sebastián – C l-jentea, 1 – 20003 San Sebastián

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendida o atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Vasca de Protección de Datos. Dirección: C/ Beato Tomás de Zumárraga, 71 – 3ª planta - 01008 Victoria-Gasteiz.